

Autorización para la Cuidadora Caregiver Authorization

Este documento comprueba que, nacido el, ha sido colocado en cuidado de crianza bajo la supervisión del DCYF. La autoridad de esta supervisión es:				
	Custodia de la Policía.			
	☐ Orden del Tribunal #☐ Acuerdo Voluntario de Colocación, fechado			
DC.	DCYF ha autorizado la colocación del niño mencionado arriba en el hogar d	 le		
a partir del DCYF autoriza la participación de la cuidadora mencionada arriba en las actividades que se				
indican a continuación:				
	Cuidado Médico y Dental de Rutina Coordinar el cuidado médico y dental de rutina para beneficio del niño a acreditados. El cuidado de rutina incluye un examen de Evaluación Tem durante el transcurso de los primeros 30 días del inicio de la colocación cuidadora deberá hablar sobre las necesidades del cuidado de rutina co quien incorporará dichas necesidades de cuidado rutinario al plan de se	nprana Periódica, Diagnosis y Tratamiento e inmunizaciones como sea necesario. La on el trabajador de caso asignado del DYCF		
	Salud Mental y Servicios y Tratamiento contra Abuso de Sustancia Coordinar las evaluaciones de salud mental y de abuso de sustancias, a			
	_			
	Suministrar medicamentos de receta médica para este niño como lo ind frasco. Emplear discreción prudente cuando le despachen medicamento (aparece en http://app.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=110-145-1860).	os de "venta libre" del WAC 110-148-1575		
	Cuidado Médico o Dental de Emergencia Coordinar y autorizar, sin previo aviso para el trabajador asignado, en la medida que dicho cuidado médico de emergencia sea necesario, con el propósito de evitar la muerte o una lesión grave al niño. En casos donde no se dé el aviso previo, la cuidadora notificará al trabajador asignado tan pronto como le sea posible después de que la necesidad médica del niño haya sido satisfecha.			
	Decisiones Educativas Mantener al niño inscrito en la escuela a la que asiste actualmente mier que más le conviene. El trabajador social se coordinará con el equipo ed de Educación Especial cuando corresponda. Se cambiará de escuela conveniente para el niño (enlace a la política 4302A).	ducativo del estudiante e incluirá al personal		
	☐ Viajar fuera del estado por más de 72 horas			
	Transportar al niño fuera del Estado de Washington durante el periodo de Se ha dado aviso previo con respecto a este viaje al trabajador asignado documentada en el archivo del caso del niño. (Según Prácticas y Procedo de Caso del niño)	o y la aprobación de dicho viaje está		
Ter	Tenga la libertad de comunicarse con el trabajador asignado del DCYF	si tiene más preguntas.		
MOV	NOMBRE DEL TRABAJADOR DEL DCYF (EN LETRA DE MOLDE) NOMBRE DEL SUPERVISOR D	DEL DCYF NÚMERO TEL. DEL SUPERVISOR DEL DCYF		
Es conveniente para la cuidadora mencionada arriba recibir y compartir información necesaria para satisfacer las necesidades médicas del niño que sean de emergencia y de rutina. Esta información es en conformidad con los requisitos de la HIPPA (Ley de Portabilidad y Responsabilidad de Seguros Médicos).				
	Si existiesen preguntas sobre el servicio o tratamiento prescrito, el proveedo			
con el trabajador asignado de DCYF al inmediatamente . No es conveniente negar servicios o buscar el consentimiento de los padres. Hacerlo de este modo comprometerá la seguridad y confidencialidad del niño.				
méd Esta cob Par con lune	Los padres de crianza o familiar como cuidador de este niño NO son los res médico o relacionado con la salud. Los niños en colocación fuera del hogar Estado de Washington. El Estado de Washington también tiene acuerdos re cobertura de Medicaid cuando el niño se encuentre fuera del Estado de Wa Para comprobar la elegibilidad de Medicaid, el número de ProviderOne del romuníquese con el Equipo Médico del Cuidado de Crianza en el Estado de lunes a viernes, de 7:30 AM a 5:00 PM (Hora del Pacífico). Los Proveedores consultar el sistema de ProviderOne de la HCA https://hrsa.dcyf.wa.gov/providerOne	son elegibles en el Programa de Medicaid del ecíprocos con otros muchos estados para shington. niño o el ámbito de cobertura, por favor e Washington al 1-800-562-3022 ext. 15480, s Médicos pueden comprobar la elegibilidad al		



is a Caregiver with the State of Washington Department of Children, Youth, and Families

Authorizing Signature

NNNN

 $\Lambda \Lambda \Lambda \Lambda \Lambda$

LIC 0014A (08-2020)

Expiration Date (One Year)

 $\wedge \wedge \wedge \wedge \wedge -$

 $\nabla_{\Lambda}\nabla_{\Lambda}\nabla_{\Lambda}\nabla_{\Lambda}\nabla_{\Lambda}$